



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2024-12-03 11:25:49.493 / No. SOLICITUD: SOL002888948

NOMBRE DE SOLICITANTE: CONMOXA, S.A. DE C.V.
APODERADO LEGAL: GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA

The 8925

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 20156172 Y MODIFICACION DE EJES DE S2 A S3 CON PERMISO DE EXPLOTACION PE-CNE-2851-19 PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA STPC MODIFICAR PLACAS.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PETICION .- PODER.

Señores Comisionados Instituto Hondureño de Transportes Terrestre.

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, casado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número de carnet **10566**, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio la Bolsa, Edif. Castro, 2da Planta, Cubículo No. 5 Comayagüela, M.D.C. Teléfono **2225-5759, 3338-2653**, correo electrónico guillermoeosorio2021@gmail.com, actuando en mi condición de apoderado legal de "**CONMOXA S A DE CV.**"; que acredito con la carta poder que acompaño, con el debido respeto comparezco ante usted solicitando, **RENOVACION DEL CERTIFICADO No 20156172, Y MODIFICACION DE EJES DE S2 A S3 PARA EL TRANSPORTES PUBLICO DE CARGA.-** solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

1. **PRIMERO:** señores comisionados mi representado se encuentra debidamente autorizado por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre explotando el transporte público de carga.
2. **SEGUNDO:** para continuar operando con el referido los Certificados de Operación estoy solicitando, **RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y MODIFICAR EJES DE S2 A S3** . por lo que describo la siguiente unidad.

MARCA STRICK, DESCRIPCION REMOLQUE, COLOR ANARANJADO, AÑO 1993, SERIE: 1S12GC406PB676400, TIPO S 3, PLACA TRC8925.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

3.-TERCERO: Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, (IHTT) inicie plenamente sus funciones y atendiendo las disposiciones el mismo emane y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80,321,323 de la Constitución de la Republica de Honduras ,1, 9, 17, 35, 37, 09, reformado de la Ley de Transporte Terrestre; 1231, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 138, del reglamento, de la Ley de Transportes Terrestre 1, 3, 22, 23, 54, 55, 57, 60, 61, 62, 64, 72, 75, 83, 84, 85, 91, de la ley Procedimientos Administrativo.

PETICION.

A os Comisionados respetuosamente **PIDO:** Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, extender a favor de mi representado el permiso de explotación y el certificado de operación correspondiente y en definitiva resolver de conformidad una vez que el **Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)** inicie plenamente.

TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 de Noviembre Del Año 2024.



